



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de enero de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2023

7 a 10 de febrero de 2023

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Ecuador

Resumen

El documento del programa para el Ecuador se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 3.684.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 38.316.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2023 y diciembre de 2026.

* E/ICEF/2023/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. De los 17,7 millones de habitantes del Ecuador en el año 2021, el 64% viven en zonas urbanas y el 33,8% son niños y adolescentes¹. Aproximadamente el 11,5% de la población se identifica como indígena, el 4,9% como montubio, el 3,8% como afrodescendiente y el 78,4% como mestizo².

2. Desde 2020, el Ecuador ha sufrido una crisis socioeconómica y los efectos de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). Los niños³ y sus familias, especialmente los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes y los refugiados, así como los niños con discapacidad, se enfrentan a serias dificultades. La pobreza económica aumentó del 25% en 2019 al 27,7% en 2021⁴. En 2021, el 38,1% de los niños vivían en hogares en situación de pobreza económica y el 47,2% en situación de pobreza multidimensional. Este último indicador asciende al 83,1%, el 69,2% y el 46,2% en el caso de los pueblos indígenas, los montubios y los afrodescendientes, respectivamente.

3. Aproximadamente el 77% de los hogares con niños comunicaron haber devengado ingresos inferiores en 2022 que antes de la pandemia, y el 48% de ellos comunicaron sufrir inseguridad alimentaria moderada o grave⁵, y resaltaron la necesidad de que el sistema de protección social mejore sus capacidades de respuesta ante las perturbaciones, reduzca los errores relacionados con la inclusión y la exclusión, y fortalezca la coordinación de los servicios.

4. En 2021, la tasa de fertilidad de las niñas adolescentes (de 15 a 19 años) se situaba en el 49,4 por cada 1.000 niñas adolescentes. La tasa de mortalidad materna aumentó de 37 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos en 2019 a 57,6 en 2020. Aproximadamente el 8,4% de las muertes maternas se dio entre niñas y jóvenes menores de 19 años. En 2020, las tasas de mortalidad neonatal, de niños menores de 1 año e infantil se situaron en 4,6, 7,7 y 9,5 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, y la tasa de transmisión maternoinfantil del VIH fue del 2,8%⁶. La cobertura de la vacuna contra la poliomielitis es inferior al 50% en 16 de las 24 provincias⁷. Es necesario fortalecer el sistema de salud, especialmente en lo que respecta a la atención primaria, las capacidades institucionales y la financiación equitativa, en particular para las zonas rurales y aquellas en las que principalmente habitan poblaciones indígenas y afrodescendientes.

¹ Proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

² Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, INEC, Quito, 2021: <www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/> (consultada el 1 de noviembre de 2022).

³ Salvo que se indique lo contrario, el término “niños” se utiliza en el texto para hacer referencia a niños y adolescentes (de hasta 17 años).

⁴ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, INEC, Quito, 2019 y 2021: <www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/> (consultada el 1 de noviembre de 2022).

⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Encuesta nacional sobre el bienestar de los hogares ante la pandemia de Covid-19 en el Ecuador (Encovid-EC)*, UNICEF Ecuador, Quito, febrero de 2022.

⁶ Ministerio de Salud Pública, *Gaceta Epidemiológica*, Quito, 2019: <www.salud.gob.ec/gacetas-epidemiologicas-gaceta-general-2019/> (consultada el 1 de noviembre de 2022).

⁷ Ministerio de Salud Pública, *Boletín de indicadores de la Estrategia Nacional de Inmunización*, Quito, abril de 2022: www.salud.gob.ec/boletin-de-indicadores-de-la-estrategia-nacional-de-inmunizacion/ (consultado el 1 de noviembre de 2022).

5. La prevalencia del retraso del crecimiento en niños de hasta dos años aumentó del 21,9% en 2006 al 27,2% en 2018⁸. En 2018, el 23% de los niños menores de 5 años sufrían retraso del crecimiento y, de entre ellos, el 40,7% eran niños indígenas. La falta de coordinación interinstitucional ha frenado los esfuerzos para solucionar adecuadamente los factores que determinan el retraso del crecimiento. Por ejemplo, en 2019, solamente el 67,8% de los hogares tenían acceso a agua potable segura⁹. Además, en 2018, el 13% de los niños pequeños de hasta 5 años tenían sobrepeso, un problema que afectaba también al 35,4% de los niños de 5 a 11 años y al 29,6% de los adolescentes de 12 a 19 años¹⁰.

6. El suicidio y los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias suponen una quinta parte de los años vividos con discapacidad de la población ecuatoriana de 10 a 45 años¹¹.

7. Los efectos de la pandemia exacerbaron una crisis de aprendizaje que ya existía con anterioridad. Durante dos años, los niños de hasta 3 años no recibieron servicios de desarrollo y estimulación tempranos. Únicamente el 27,7% de los niños menores de 3 años participaron en programas de desarrollo infantil, y el 45,7% de los niños de 3 y 4 años en la educación inicial¹². Se observa la necesidad de fortalecer la cobertura de estos programas y la disponibilidad de programas de crianza positiva.

8. En 2020, la tasa neta de asistencia en la educación básica (de 6 a 14 años) y en bachillerato (de 15 a 18 años) alcanzó el 95,5% y el 71,3%, respectivamente. Sin embargo, en las zonas rurales y entre las poblaciones indígenas, las tasas de asistencia en bachillerato eran muy inferiores, a saber, el 63,9% y el 58,9%, respectivamente¹³. Entre los factores que pueden influir en el acceso a la educación cabe destacar la falta de recursos económicos, el embarazo en la adolescencia, la violencia y el trabajo infantil. Solo el 40% de los niños venezolanos en edad escolar que se encuentran en el Ecuador están incorporados en el sistema educativo¹⁴.

9. En 2019, el 77,1% de los alumnos de sexto grado no alcanzaron los niveles mínimos de competencia en matemáticas, y lo mismo ocurrió con el 63,9% de ellos en lectura¹⁵. El cierre de las escuelas agravó la pérdida de aprendizaje, y se sumó a la escasa disponibilidad de programas de nivelación o compensación educativa, educación informal y modalidades alternativas. Existe la necesidad de fortalecer los sistemas de alerta temprana y contar con herramientas suficientes para la gestión de riesgos, la resiliencia al clima, la protección frente a la discriminación, y la prevención de la violencia y la respuesta a ella para garantizar servicios de remisión adecuados y la articulación con los servicios de protección. Por otro lado, el sistema

⁸ Encuesta de Condiciones de Vida, INEC, Quito, 2006:
<<https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/358>> (consultada el 1 de noviembre de 2022);

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, INEC, Quito, 2018:
<<https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/891>> (consultada el 1 de noviembre de 2022).

⁹ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, INEC, Quito, 2019:
<www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/> (consultada el 1 de noviembre de 2022).

¹⁰ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, INEC, Quito, 2018:
<<https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/891>> (consultada el 1 de noviembre de 2022).

¹¹ Organización Panamericana de la Salud, *Salud Mental Perfil del País*, OPS, Washington, D. C., 2020.

¹² Registros administrativos del Ministerio de Inclusión Económica y Social y del Ministerio de Educación, y proyecciones poblacionales del INEC, 2022.

¹³ Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2020.

¹⁴ Ministerio de Educación, Datos Abiertos del año escolar 2021-2022.

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Estudio Regional Comparativo y Explicativo*, UNESCO, París, 2019.

de educación carece de las herramientas necesarias para solventar los problemas relacionados con la salud mental. Las capacidades docentes en términos de conocimientos y competencias para prestar apoyo psicosocial son insuficientes en cuanto a aprendizaje adaptado a las necesidades de los alumnos, especialmente aquellos que están más excluidos.

10. Los niños, niñas y adolescentes siguen siendo objeto de violencia y discriminación y, en ocasiones, se ven privados de los cuidados familiares. Aproximadamente el 51% de los niños de 1 a 4 años sufrieron malos tratos físicos por parte de un miembro de su hogar¹⁶. Además, el 17,3% de las niñas y el 27,5% de los niños de 5 a 17 años fueron objeto de violencia física por parte de sus padres o cuidadores¹⁷. Asimismo, el 9% de las niñas venezolanas migrantes se sintieron discriminadas en la escuela. Seis de cada diez mujeres han sido víctimas de violencia¹⁸. El trabajo infantil sigue afectando al 14,3% de los niños de 5 a 14 años de las zonas rurales. Se carece de un sistema de protección integral centrado en los niños que cumpla con las normas internacionales y disponga de los recursos y la capacidad suficientes para prevenir violaciones de los derechos y proteger a todos los niños en situaciones vulnerables, incluidos los niños en tránsito.

11. De conformidad con el Código Orgánico Integral Penal, la edad de responsabilidad penal es de 12 años¹⁹. Persisten las prácticas que normalizan la privación de libertad para los adolescentes en conflicto con la ley. Por ello, es preciso fortalecer las capacidades institucionales, los presupuestos y la disponibilidad de jueces especializados. Además, 2.226 niños están acogidos en instituciones de cuidado, el 55,2% de los cuales tiene menos de 13 años²⁰. Las principales causas de su institucionalización son la negligencia, los malos tratos, los abusos sexuales y el abandono. Los servicios de atención alternativos presentan carencias, entre ellas la falta de formación del personal y la escasez de suministros.

12. En 2016, solamente el 51,9% de los niños tenía acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) en sus hogares. Esta cifra desciende a 20,9%, 24,8% y 34,3%, respectivamente, en los hogares de poblaciones indígenas, de la región amazónica y de zonas rurales²¹. En 2019, la calidad del agua potable seguía siendo un problema, y únicamente el 67,8% de la población tenía acceso a agua potable segura²². Solo el 71% de las instituciones educativas tienen suministro de agua potable segura²³. En las instituciones educativas bilingües, los servicios WASH son más precarios. El acceso insuficiente a servicios WASH seguros, incluidos los servicios de higiene menstrual y de salud, repercute en la continuidad educativa y aumenta los riesgos de violencia sexual.

¹⁶ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, INEC, Quito, 2018:

<<https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/891>> (consultada el 1 de noviembre de 2022).

¹⁷ Banco Mundial, *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*, Quito, 2020.

¹⁸ *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*, INEC, 2019.

¹⁹ Según refleja el Código de la Niñez y Adolescencia, los adolescentes no pueden ser considerados penalmente responsables ni ser juzgados por jueces penales ordinarios ni recibir sanciones penales. No obstante, a partir de la edad de 12 años, si cometen delitos tipificados por el derecho penal, deben someterse a medidas socioeducativas que promuevan la responsabilidad, así como a la jurisdicción especial del Código de la Niñez y Adolescencia.

²⁰ Ministerio de Inclusión Económica y Social, *Informe de Acogimiento Institucional*, junio de 2022.

²¹ Molina, A., Pozo, M. y J. Serrano, *Agua, saneamiento y higiene: Medición de los ODS en Ecuador*, INEC y UNICEF, Quito, 2018.

²² Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, INEC, Quito, 2016 y 2019.

²³ Ministerio de Educación, según los resultados de la encuesta KOBO-WASH, 2020, Quito.

13. El Ecuador hace frente a riesgos que interrumpen los servicios esenciales, además de amenazas que incluyen desastres naturales como terremotos, tsunamis, inundaciones, desprendimientos de tierra y erupciones volcánicas, además de otros riesgos de origen antropogénico. Durante los últimos 100 años, ha habido 113 desastres registrados que han afectado a más de 5 millones de personas²⁴. Diversos obstáculos socavan la coordinación institucional eficaz para la gestión de riesgos y la preparación frente a crisis. El país carece de políticas públicas adaptadas a la infancia, sistemas de alerta temprana en el ámbito municipal e información sobre las amenazas, las vulnerabilidades y los efectos del cambio climático en los niños, así como sobre la continuidad de los servicios esenciales.

14. El Ecuador es el tercer país de la región en cuanto a número de migrantes y refugiados venezolanos acogidos. En 2021, uno de cada cinco venezolanos que llegaba al Ecuador era un niño²⁵. Los niños en tránsito pueden verse expuestos a riesgos como la trata de personas y el tráfico ilícito, la explotación sexual y la violencia de género, además de hacer frente a impedimentos en el acceso al sistema educativo y a la salud, a la justicia y a los servicios de protección social.

15. La ventaja comparativa del UNICEF radica en sus conocimientos especializados respecto a la abogacía basada en la evidencia, su capacidad técnica y su habilidad para promover sinergias entre diferentes sectores, forjar alianzas, reunir a la sociedad en torno a las cuestiones que afectan a los niños y fomentar el intercambio de mejores prácticas y soluciones innovadoras.

16. Este programa se basa en las lecciones aprendidas. La evaluación del programa de cooperación para el país que abarca el período de enero de 2019 a febrero de 2023 resaltó que a) se debía fortalecer un enfoque intersectorial e integral para abordar los problemas de manera más eficaz y que b) a fin de solventar las desigualdades que persisten, forjar alianzas y mejorar la preparación ante emergencias, se debía trabajar a escala subnacional. La valoración de la respuesta ante la crisis migratoria apunta a la necesidad de contar con una respuesta de medio a largo plazo y de generar las capacidades necesarias.

Prioridades y alianzas del programa

17. El objetivo del programa para el país es respaldar al Estado y a la sociedad del Ecuador en la creación de oportunidades equitativas para todos los niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y los niños indígenas y afrodescendientes, a fin de garantizar su pleno desarrollo, sin discriminación ni violencia, en particular la violencia de género. El UNICEF llevará a cabo sus actividades en las provincias que se han considerado prioritarias —Chimborazo, Esmeraldas y Sucumbíos—, y promoverá intervenciones intersectoriales e integrales en los territorios donde habitan grandes poblaciones indígenas y afrodescendientes. Asimismo, el UNICEF trabajará en las provincias de Guayas y Pichincha, con el propósito de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en la promoción de los derechos de los niños y los adolescentes. A escala nacional, el UNICEF elaborará intervenciones en las políticas públicas para promover y proteger los derechos de los niños, prestando especial atención a la primera infancia.

18. El problema para el país contribuye al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2022-2026, en especial a los

²⁴ Centro de Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres, Base de Datos Internacional sobre Eventos de Emergencia.

²⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, *Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador*, Quito, 2021.

resultados 1 (protección social y servicios sociales), 2 (sostenibilidad y cambio climático) y 4 (inclusión y protección). De conformidad con las recomendaciones de la evaluación del MCNUDES 2019-2022, se fortalecerá un enfoque de prevención y preparación.

19. En consonancia con las observaciones más recientes formuladas por el Comité de los Derechos del Niño, el UNICEF hará especial hincapié en la restauración de la especificidad del sistema integral de protección de la infancia y en la reducción de la violencia contra los niños. Asimismo, respaldará las recomendaciones planteadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con iniciativas para prevenir la violencia de género, así como las formuladas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mediante la facilitación del acceso a servicios inclusivos.

20. En apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este programa para el país está armonizado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, a saber:

- a) garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad;
- b) potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles; y
- c) proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social, mediante la incorporación de enfoques transformadores en materia de género y con pertinencia cultural que tengan en cuenta la situación de los niños con discapacidad y los niños en tránsito.

21. Entre las estrategias que contribuyen al Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025, se incluyen el fortalecimiento de las siguientes:

- a) prevención de la violencia de género y respuesta a ella;
- b) calidad de los servicios maternoinfantiles;
- c) protección social y sistemas de atención de la primera infancia;
- d) salud e higiene menstruales;
- e) participación de los niños con una perspectiva de género; e
- f) igualdad de género en la educación.

22. El UNICEF promoverá asociaciones público-privadas basadas en valores comunes que generen resultados positivos para los niños. Esto incluye intervenciones para lograr cambios de comportamiento, promover una crianza positiva de los hijos y buenas prácticas en salud y nutrición, así como la prevención de la violencia. Además, el UNICEF desarrollará capacidades en la gestión de los servicios WASH centrando la atención en la adaptación al cambio climático y fortaleciendo prácticas y políticas de institucionales que tengan en cuenta a las familias.

Salud y nutrición

23. En la esfera temática “todos los niños sobreviven y prosperan”, con énfasis en la atención integral y como respaldo del resultado 1 del MCNUDES, las estrategias de este componente del programa contribuirán a los ámbitos siguientes:

- a) el empoderamiento de los niños y sus familias para que adopten prácticas saludables y accedan a servicios de salud y nutrición de calidad, equitativos e

inclusivos, así como el asesoramiento acorde a las necesidades de su edad, en particular mediante la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos;

b) el fortalecimiento de las capacidades institucionales para prestar estos servicios y garantizar su resiliencia y capacidad de respuesta ante emergencias y crisis prolongadas; y

c) la mejora de las capacidades del Estado en la generación e implementación de políticas públicas sobre salud y nutrición integral que tengan en cuenta a los niños, lo que incluye la salud mental y la prevención del embarazo en la adolescencia.

24. El UNICEF brindará apoyo al Ministerio de Salud Pública para promover prácticas saludables con base empírica y elaborar estrategias para el cambio de comportamiento en temas clave de salud y nutrición que son transformadores en materia de género; además, fortalecerá la inclusión y un enfoque intercultural, en especial en el ámbito de la prevención del embarazo en la adolescencia, en estrecha consonancia con intervenciones planificadas sobre el desarrollo en la primera infancia, como parte del componente sobre educación y desarrollo en la primera infancia. Junto con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y el sector privado, el UNICEF fortalecerá los espacios y los mecanismos sostenibles que favorezcan la participación ciudadana.

25. El UNICEF contribuirá al fortalecimiento de la capacidad institucional para la prestación de servicios que garanticen la eficiencia de las operaciones. El UNICEF promoverá la generación de pruebas y las proporcionará al Estado para garantizar el suministro adecuado de suministros y dispositivos, definir espacios públicos que promuevan prácticas de vida sana, y fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional, el seguimiento de los beneficios y el monitoreo de la salud de los niños y las madres embarazadas, lo que incluye su salud mental. Asimismo, el UNICEF proporcionará asistencia, incluida la asistencia humanitaria, y herramientas, además de llevar a cabo actividades de promoción, a fin de implementar modelos con pertinencia cultural que puedan responder a las perturbaciones y ofrecer una atención primaria de la salud integral y de calidad para los niños y las madres embarazadas, especialmente los más vulnerables.

26. El UNICEF promoverá marcos normativos, políticas públicas y planes y estrategias integrales y con base empírica para la reducción de la malnutrición y la mortalidad materna y neonatal, la atención de casos relacionados con la salud mental y la prevención y la atención del embarazo en la adolescencia. El UNICEF propondrá mecanismos de financiación para garantizar la sostenibilidad de los servicios y los beneficios obtenidos, con especial énfasis en la atención primaria de la salud, y para mejorar la calidad de la trazabilidad del gasto en salud y nutrición.

Educación y desarrollo del niño en la primera infancia

27. Como respaldo al resultado 1 del MCNUDES, este componente del programa tiene por objeto mejorar la calidad y el acceso de las oportunidades de desarrollo en la primera infancia y el aprendizaje holístico pertinente, además de promover la participación significativa de los niños.

28. Mediante la generación, la promoción y la evaluación de pruebas y el diseño y el seguimiento de modelos pedagógicos escalables, incluidos los modelos interculturales y bilingües, el UNICEF prestará apoyo al gobierno, el mundo académico y las poblaciones indígenas y afrodescendientes para fortalecer las capacidades de los docentes y cuidadores en la atención de los niños vulnerables, su salud mental y el desarrollo de aptitudes transferibles. Asimismo, el UNICEF promoverá la asignación de docentes equitativa y basada en las necesidades. El

UNICEF respaldará la coordinación intersectorial para promover prácticas positivas de crianza de los hijos y prevenir la violencia y el embarazo en la adolescencia, mediante la adopción de un enfoque intercultural y que tenga en cuenta las cuestiones de género.

29. El UNICEF colaborará con asociados, incluidos los del sector privado, para elaborar modelos de aprendizaje innovadores, inclusivos y resilientes. Estos modelos tendrán por objeto mejorar el acceso flexible a la educación y fortalecer los planes de estudio y enfoques pedagógicos pertinentes que faciliten la adquisición y la recuperación de conocimientos, y promuevan el desarrollo de competencias fundamentales y transferibles, ya desde la primera infancia. También promoverán la inclusión educativa de los alumnos con necesidades especiales y de los niños en tránsito.

30. El UNICEF promoverá cuestiones clave, entre las que cabe señalar:

a) la actualización e implementación de una política pública integral para la primera infancia con un enfoque intercultural, inclusivo y transformador en materia de género;

b) la mejora del sistema de infraestructura para la educación y el desarrollo infantil, así como su resiliencia; y

c) la mejora de la calidad de los servicios y los programas de desarrollo en la primera infancia mediante modalidades alternativas y flexibles que atiendan a las poblaciones vulnerables y tengan en cuenta la comunidad y la cultura donde se implantan.

31. Otra prioridad consistirá en respaldar el fortalecimiento de la resiliencia y el entorno protector de los hogares, los centros de desarrollo infantil y las escuelas, mediante la implementación de un sistema de alerta temprana para prevenir el abandono escolar y la violencia, así como la promoción del apoyo psicosocial destinado a docentes, padres y alumnos.

32. El UNICEF respaldará programas de capacitación para la educación sobre el medio ambiente, la resiliencia y la acción por el clima, y elaborará modelos de nivelación y educativos inclusivos centrados en los niños vulnerables y aquellos rezagados en su educación, en particular en la educación intercultural bilingüe. El UNICEF promoverá la preparación ante emergencias, y los planes de contingencia y respuesta conexos, las metodologías de apoyo psicosocial y el fortalecimiento de los servicios de WASH en las instituciones educativas, en asociación con el sector privado.

Protección de la infancia

33. En consonancia con el resultado 4 del MCNUDS, las estrategias multisectoriales incluidas en este componente del programa contribuirán a las mejoras en los ámbitos siguientes:

a) la prevención, la respuesta y el seguimiento en relación con las capacidades para remediar la violencia y otras violaciones de derechos;

b) los mecanismos de atención alternativa para los niños privados del derecho a vivir en familia; y

c) las capacidades para garantizar la inclusión y la no discriminación de los niños vulnerables, incluso en contextos de emergencia.

34. El UNICEF impulsará el cambio de comportamiento a favor de la prevención de la violencia, incluida la violencia sexual, y promoverá la elaboración de modelos de prevención adaptados a las diferentes culturas y transformadores en materia de género.

35. En colaboración con diferentes sectores, el UNICEF promoverá un sistema de protección integral y adaptado a la infancia, y facilitará la generación de pruebas, las capacidades de evaluación y la asistencia técnica con el fin de contribuir a formular e implementar normas, políticas y planes que garanticen servicios y programas de protección de la infancia que sean inclusivos, equitativos, interculturales, integrales y transformadores en materia de género²⁶. El UNICEF respaldará el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y locales del sistema de protección, entre ellas los sistemas de registro y seguimiento de los casos de los niños en tránsito, los niños con discapacidad o los que se encuentran en situación de emergencia o crisis, al tiempo que garantiza la regularización de los niños no acompañados y separados. Se crearán espacios de coordinación con los proveedores de servicios de protección infantil, incluidos los de la primera infancia, con el propósito de garantizar una atención especializada, en colaboración con el sector privado.

36. En colaboración con sus asociados, el UNICEF elaborará intervenciones para prevenir el embarazo en la niñez y la adolescencia, y el trabajo infantil.

37. Otra prioridad consistirá en promover las prácticas de inclusión y no discriminación, prestando especial atención a los niños indígenas y afrodescendientes, los niños en tránsito, los afectados por emergencias o los que son vulnerables a ellas, los que tienen una discapacidad o los que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+ (personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales, *queer* o en proceso de cuestionamiento, o que se definen con otros términos). El UNICEF promoverá la participación significativa de los niños para fortalecer la prevención de la violencia y la respuesta a ella.

38. El UNICEF ayudará al Estado en la implementación de la estrategia nacional para la desinstitucionalización de los niños y fortalecerá medidas para promover la atención familiar. Por otro parte, se respaldarán las políticas públicas en relación con los procesos que permiten desarrollar la autonomía de los adolescentes sin una previsión de reintegración familiar. El UNICEF promoverá, junto con el sistema de justicia, medidas no privativas de la libertad dirigidas a los adolescentes en conflicto con la ley. Asimismo, el UNICEF respaldará el fortalecimiento de la estructura y el funcionamiento del sistema de justicia juvenil especializado mediante la promoción de un enfoque restaurativo, lo que incluye la unificación y la armonización de los procesos, los procedimientos y los modelos de gestión de casos a escala nacional, y el refuerzo de los vínculos entre los sistemas de justicia ordinarios e indígenas a fin de garantizar los derechos de los niños indígenas.

Agua, saneamiento e higiene y resiliencia al clima

39. Como contribución a los resultados 1 y 2 del MCNUDES, este componente del programa tiene por objeto fortalecer las capacidades institucionales, aumentar el acceso y el uso en materia de servicios y prácticas de WASH resilientes, y fortalecer la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos. A fin de garantizar la eficacia, el UNICEF colaborará con asociados clave, incluido el sector privado.

²⁶ Un enfoque que aborda las causas de las desigualdades de género y aboga por transformar los roles, las normas y las relaciones de poder que son nocivos desde el punto de vista del género.

40. Una de las prioridades será respaldar el fortalecimiento de políticas, estrategias, programas e instrumentos de WASH y de resiliencia al clima adaptados a la infancia y transformadores en materia de género, que adopten un enfoque intercultural, inclusivo y de equidad y tengan en cuenta las opiniones de los niños. Esto incluye prestar apoyo en la generación de pruebas, la definición de un marco de coordinación institucional y el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento.

41. El UNICEF respaldará los análisis de presupuestos para garantizar la financiación equitativa y sostenible de los servicios de WASH; el diseño y la implementación de un marco regulatorio sobre el ámbito de WASH y el cambio climático; y la mejora de la cobertura y los suministros de higiene menstrual y sanitarios. El UNICEF fortalecerá las capacidades de las juntas administradoras de agua potable y analizará modelos de abastecimiento de agua alternativos y resilientes para solucionar las deficiencias de la cobertura, especialmente en las escuelas y los centros de desarrollo infantil.

42. El UNICEF colaborará con el Estado para fortalecer el sistema de preparación y respuesta ante emergencias, en especial su sistema de coordinación y alerta temprana a escala local. Conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF prestará apoyo para fortalecer el liderazgo de los niños y los jóvenes como agentes del cambio en el programa nacional para el clima, incorporando la visión de los pueblos indígenas.

43. Se llevarán a cabo iniciativas que incidan en la promoción de la educación sobre la sostenibilidad, incluidos los aspectos de la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos. Se emprenderán intervenciones a favor del cambio social y de comportamiento para empoderar a los niños y sus familias a fin de que adopten prácticas de WASH saludables y aprecien los servicios de WASH.

Protección social

44. Este componente del programa respalda el resultado 1 del MCNUDS y tiene por objeto aumentar el acceso a la protección social, en especial para las familias vulnerables, y fortalecer las capacidades nacionales para generar y utilizar pruebas sólidas.

45. El UNICEF respaldará el fortalecimiento de las capacidades del gobierno a fin de gestionar los recursos a favor de los niños de manera eficiente y eficaz que sirva para facilitar que el país responda a perturbaciones internas y externas. El UNICEF promoverá la eficacia en función del costo de las inversiones a favor de la infancia, mediante la generación de asociaciones, incluido el sector privado. El UNICEF respaldará al gobierno en la ampliación de la cobertura de los servicios y la asistencia sociales, especialmente para promover el desarrollo en la primera infancia y políticas adaptadas a las familias, mediante la generación de pruebas que garanticen la inclusión eficaz de los grupos excluidos y el diseño de modelos de gestión a fin de contribuir a implementar, supervisar y evaluar políticas de protección social. Asimismo, el UNICEF ayudará a:

- a) fortalecer el registro de beneficiarios y garantizar que la información esté actualizada;
- b) fortalecer la educación de la ciudadanía y los medios de comunicación en torno a los derechos de la infancia, y el seguimiento de la calidad de los presupuestos y los servicios por parte de la ciudadanía; y
- c) desarrollar capacidades y herramientas en los servicios de protección social para satisfacer adecuadamente la demanda.

46. Además, el UNICEF contribuirá a fortalecer las capacidades institucionales nacionales con el objetivo de generar información y pruebas que sirvan de base para el diseño de estrategias de reducción de la pobreza infantil. El UNICEF promoverá el fortalecimiento del marco regulatorio a fin de reglamentar las estadísticas del sector social y las finanzas públicas, y hará un seguimiento de la pobreza infantil.

Eficacia del programa

47. Este componente del programa respaldará la implementación y la gestión integradas e intersectoriales del programa, y abarca cuestiones de coordinación y transversales con el objetivo de:

- a) hacer un seguimiento del desempeño del programa y de la situación de los niños, y evaluar ambos aspectos;
- b) recaudar fondos e implicar al sector empresarial; y
- c) desarrollar iniciativas de comunicación interdependientes. La generación de pruebas, los datos de investigación y el seguimiento y la evaluación contribuirán a fundamentar programas normativos y de actividades que resulten en beneficio de los niños más vulnerables. Además, el UNICEF seguirá siendo un participante activo de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas —incluida la estrategia de operaciones institucionales—, aplicará el principio de reconocimiento mutuo y responderá proactivamente a las necesidades administrativas habituales.

48. Las estrategias de comunicación y promoción generarán conciencia, movilizarán a la sociedad y a los encargados de tomar decisiones, así como a los adolescentes en calidad de agentes del cambio, y contribuirán a integrar los derechos de la infancia, en especial de los niños más vulnerables, en los programas públicos y políticos con miras a adoptar políticas públicas en beneficio de los niños y que sus opiniones tengan mayor influencia.

Cuadro sinóptico del presupuesto

| <i>Componente del programa</i> | <i>(En miles de dólares EE.UU.)</i> | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------|---------------|
| | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
| Salud y nutrición | 640 | 6 700 | 7 340 |
| Educación y desarrollo del niño en la primera infancia | 600 | 6 736 | 7 336 |
| Protección de la infancia | 670 | 8 080 | 8 750 |
| Agua, saneamiento e higiene y resiliencia al clima | 530 | 6 000 | 6 530 |
| Protección social | 680 | 7 000 | 7 680 |
| Eficacia del programa | 564 | 3 800 | 4 364 |
| Total | 3 684 | 38 316 | 42 000 |

Gestión del programa y de los riesgos

49. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal mecanismo de rendición

de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades y la rendición de cuentas del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede se describen en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

50. El UNICEF monitoreará los indicadores del programa y de gestión para emprender medidas correctivas en el momento adecuado de la implementación del presupuesto y el programa e identificar oportunidades que puedan contribuir al logro de resultados. Esto incluye el seguimiento de las iniciativas gubernamentales y de los cambios, así como los puntos de partida para impulsar el bienestar de los niños que hacen frente a los efectos de las diversas crisis y situaciones humanitarias.

51. El análisis de los riesgos contribuirá de manera continuada al programa y sus estrategias. Entre los riesgos se incluyen las crisis socioeconómicas, las crisis migratorias, los desastres naturales y antropogénicos, y la falta de información oportuna, pertinente y de calidad que sirva de base en la toma de decisiones. Los mecanismos de alerta temprana y las herramientas de gestión de los riesgos institucionales servirán para mitigar los riesgos, hacer un seguimiento de las tendencias en recaudación de fondos y valorar cómo afectan las emergencias al programa.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

52. El UNICEF respaldará el fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales para generar y utilizar datos oportunos y de calidad que estén desglosados por género, pertenencia a una etnia y ubicación, siempre que sea posible, a fin de supervisar el cumplimiento de los derechos de la infancia, reducir las disparidades y eliminar obstáculos.

53. Los esfuerzos se centrarán en los ámbitos siguientes:

- a) el seguimiento de los resultados del programa, incluidos los del MCNUDES, mediante datos recopilados periódicamente y analizados sistemáticamente;
- b) el monitoreo de la situación de los niños mediante la información recopilada de homólogos del gobierno; por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Censos e instituciones clave, registros de los asociados en la ejecución, y encuestas y ejercicios que generen pruebas fiables sobre la situación de los niños, especialmente en la primera infancia, así como para evaluar los efectos de las crisis;
- c) visitas sobre el terreno, informes de homólogos, encuestas y aportaciones de las poblaciones afectadas; y
- d) la evaluación de las intervenciones nacionales y del UNICEF.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre el Ecuador y el UNICEF, marzo de 2023 a diciembre de 2026

| |
|--|
| <p>Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 1 a 42</p> <p>Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo: objetivos 5 a 7, 11 a 14, y 16; Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 10, 11, 13, 16 y 17</p> |
| <p>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF: 1, 2, 4</p> |
| <p>Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5</p> |

| Resultados del MCNUDS | Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Resultados indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.) | | |
|---|---|--|--|---|--|--|-------|-------|
| | | | | | | RO | OR | Total |
| 1. Para 2026, las personas — teniendo en cuenta su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en especial aquellas que se encuentran en situaciones vulnerables y en contextos de emergencia— han aumentado el acceso igualitario y equitativo a la protección social y a los servicios | 1. Para 2026, más mujeres embarazadas, niños y adolescentes y sus familias, especialmente aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad, tienen acceso a servicios de salud y nutrición de calidad, equitativos, inclusivos, transformadores en materia de género y con | <p>Prevalencia del retraso en el crecimiento en niños de hasta dos años</p> <p>B: 27,2% (2018) M: 21,2%</p> <p>Tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos</p> <p>B: 57,6 (2020) M: 38,4</p> | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, Registro Estadístico de Defunciones Generales y Registro Estadístico de Nacidos Vivos, del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) | <p>1.1. Más mujeres embarazadas, niños, adolescentes y sus familias y comunidades están empoderados para exigir sus derechos a la salud y la nutrición y llevan a cabo prácticas para el ejercicio de dichos derechos.</p> <p>1.2. El Estado ha fortalecido sus capacidades para prestar servicios de salud y nutrición de calidad,</p> | <p>Ministerio de Salud Pública (MSP)</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil</p> <p>INEC</p> <p>Gobiernos autónomos descentralizados</p> <p>Secretaría Nacional de Planificación (SNP)</p> | 640 | 6 700 | 7 340 |

| <i>Resultados del MCNUDS</i> | <i>Resultados del UNICEF</i> | <i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i> | <i>Medios de verificación</i> | <i>Resultados indicativos del programa para el país</i> | <i>Principales asociados, marcos de asociación</i> | <i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i> | | |
|---|---|---|-------------------------------|--|--|---|-----------|--------------|
| | | | | | | <i>RO</i> | <i>OR</i> | <i>Total</i> |
| sociales de calidad, lo que incluye la alimentación, la salud, la educación, el agua, el saneamiento y la higiene, la vivienda, la atención y la cultura. | pertinencia cultural, y llevan a cabo prácticas que favorecen el ejercicio de su derecho a la salud y la nutrición. | Tasa de natalidad en adolescentes por 1.000 adolescentes (de 15 a 19 años) B: 54,6 (2020) M: 39,4 | | accesibles, equitativos y universales, culturalmente pertinentes y con perspectiva de género, destinados a mujeres embarazadas, niños, adolescentes y sus familias. 1.3. El Estado ha mejorado sus capacidades para adoptar e implementar políticas públicas con base empírica que tengan por objeto la prevención, promoción y la atención eficaz en función del costo de carácter integral de la salud y la nutrición, mediante la destinación de los recursos adecuados y el uso de un enfoque intercultural, que abarque todo el ciclo vital y tenga perspectiva de género. | Naciones Unidas (Organización Panamericana de la Salud [OPS]/Organización Mundial de la Salud [OMS], Programa Mundial de Alimentos [PMA], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [UNDP], Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], entre otros) Organizaciones no gubernamentales (ONG) Mundo académico Sector privado | | | |

| Resultados del MCNUDES | Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Resultados indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.) | | |
|------------------------|---|--|---|---|---|--|-------|-------|
| | | | | | | RO | OR | Total |
| | 2. Para 2026, más niños y adolescentes se benefician en el momento adecuado de oportunidades y servicios educativos y para el desarrollo en la primera infancia que son resilientes, inclusivos y de calidad, y se adaptan a sus contextos. | <p>Porcentaje de hasta 2 años que reciben servicios de desarrollo infantil en la primera infancia</p> <p>B: 25,1% (2022) M: 32%</p> <hr/> <p>Tasa bruta de matriculación en bachillerato</p> <p>B: 87,4% (2020) M: 89,1%</p> | <p>Registro del Sistema Integrado de Información del MIES</p> <p>Archivo Maestro de Instituciones Educativas</p> <p>Proyecciones poblacionales del INEC</p> | <p>2.1. La comunidad educativa ha mejorado las capacidades para prestar servicios de calidad con un enfoque intercultural y perspectiva de género, y para mejorar las prácticas de crianza de los hijos.</p> <p>2.2. El sistema educativo ha mejorado sus capacidades para garantizar que los niños y los adolescentes entren en el sistema de manera oportuna y permanezcan en él.</p> <p>2.3. El sistema educativo ha aumentado sus capacidades para impartir a los niños y los adolescentes un nivel deseable de aprendizaje holístico, pertinente y</p> | <p>Ministerio de Educación (MINEDUC)</p> <p>MSP</p> <p>MIES</p> <p>Gobiernos autónomos descentralizados</p> <p>SNP</p> <p>Banco Interamericano de Desarrollo</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], UNFPA)</p> <p>ONG</p> <p>Sector privado</p> <p>Mundo académico</p> | 600 | 6 736 | 7 336 |

| Resultados del MCNUDS | Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Resultados indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.) | | |
|---|--|---|--|---|--|--|-------|-------|
| | | | | | | RO | OR | Total |
| | | | | <p>culturalmente aceptable, con una preparación adecuada ante las emergencias.</p> <p>2.4. Más niños y adolescentes disponen de espacios y mecanismos sistematizados que faciliten su participación significativa.</p> | | | | |
| 4. Para 2026, el Estado mejora la gestión pública y aumenta la protección y la garantía de derechos, la igualdad de género y la cohesión social, al tiempo que reduce las amenazas a la seguridad humana y promueve la erradicación de todas las formas de violencia. | 3. Para 2026, más niños y adolescentes viven en entornos de protección sin violencia — incluida la violencia de género— ni discriminación, y que promueven la atención familiar. | <p>Porcentaje de niños de hasta 4 años que recibieron castigo físico</p> <p>B: 51% (2018) M: 25%</p> <p>Porcentaje de niños en servicios de atención alternativos en comparación con todos aquellos privados de un entorno familiar</p> <p>B: 43,3% (2022) M: 70%</p> | <p>ENSANUT</p> <p>Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil</p> <p>MIES</p> | <p>3.1. El Estado y la sociedad han aumentado sus capacidades para prevenir la violación de los derechos de los niños y dar respuesta a este fenómeno, incluida la violencia contra niños y adolescentes, en especial la violencia sexual y de género.</p> <p>3.2. El Estado ha fortalecido los mecanismos de respuesta</p> | <p>MIES</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos</p> <p>SNP</p> <p>Poder Judicial</p> <p>Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional</p> <p>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>MINEDUC</p> <p>MSP</p> <p>Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas</p> | 670 | 8 080 | 8 750 |

| <i>Resultados del MCNUDS</i> | <i>Resultados del UNICEF</i> | <i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i> | <i>Medios de verificación</i> | <i>Resultados indicativos del programa para el país</i> | <i>Principales asociados, marcos de asociación</i> | <i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i> | | |
|--|---|--|---|---|--|---|-----------|--------------|
| | | | | | | <i>RO</i> | <i>OR</i> | <i>Total</i> |
| | | | | <p>alternativos para la atención de niños privados de su derecho a vivir en una familia y una comunidad.</p> <p>3.3. El Estado y la sociedad han aumentado su capacidad para garantizar la inclusión y la no discriminación en servicios de protección integrales para niños vulnerables, incluso en contextos de emergencia.</p> | <p>Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores</p> <p>Naciones Unidas (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU-Mujeres], ACNUR, OIM y UNFPA, entre otros)</p> <p>ONG</p> <p>Sector privado</p> <p>Mundo académico</p> | | | |
| 2. Para 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y una economía sostenible e inclusiva sin emisiones de | 4. Para 2026, más niños y adolescentes se benefician de prácticas, servicios y suministros de agua, saneamiento e | Proporción de la población con servicios de abastecimiento de agua potable gestionados de manera segura B: 67,8% (2019) M: 75% | Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC | 4.1. Se han fortalecido las capacidades institucionales a escala nacional y local en sectores relacionados con la adaptación al cambio climático, | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MINEDUC MSP INEC | 530 | 6 000 | 6 530 |

| Resultados del MCNUDS | Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Resultados indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.) | | |
|--|---|---|--|--|--|--|-------|-------|
| | | | | | | RO | OR | Total |
| carbón y resiliente ante los efectos del cambio climático, al tiempo que conservan la biodiversidad y evitan la degradación de las tierras y la contaminación de los ecosistemas, adoptando una perspectiva de género, inclusión y diversidad. | higiene (WASH) sostenibles y de calidad, además de vivir, crecer y aprender en un entorno más seguro, más limpio y más resiliente a los efectos del cambio climático. | Número de defunciones, desapariciones y población afectada que se atribuye a los desastres por cada 100.000 personas B: 3 389 (2021) M: No disponible | Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias | la reducción de riesgos y los servicios de WASH a fin de diseñar, facilitar y financiar políticas y programas equitativos, inclusivos, transformadores en materia de género y adaptados a la infancia. 4.2. Más niños y adolescentes, así como sus familias y comunidades, han desarrollado prácticas de higiene apropiadas a la edad y con perspectiva de género, al tiempo que promueven la acción por el clima y el desarrollo sostenible. | SNP Agencia de Regulación y Control del Agua Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria Sector privado Coalición por la Seguridad Hídrica Mesa Técnica de Género y Cambio Climático Naciones Unidas (principalmente ACNUR, OIM, OPS/OMS, UNESCO y PNUD) Gobiernos autónomos descentralizados Organizaciones de jóvenes Sector privado | | | |
| 1. Para 2026, las personas — teniendo en cuenta su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en | 5. Para 2026, más niños y adolescentes y sus familias, especialmente los más vulnerables, reciben cobertura de un | Número de niños que viven en hogares en situaciones de a) pobreza económica y b) pobreza multidimensional | Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC | 5.1. El sistema de protección social se ha fortalecido en la articulación de servicios, su capacidad de cobertura, la gestión eficiente y la inclusión eficaz | MIES MINEDUC MSP Secretaría de Derechos Humanos | 680 | 7 000 | 7 680 |

| Resultados del MCNUDS | Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Resultados indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.) | | |
|--|--|---|------------------------|---|--|--|---------------|---------------|
| | | | | | | RO | OR | Total |
| especial aquellas que se encuentran en situaciones vulnerables y en contextos de emergencia— han aumentado el acceso igualitario y equitativo a la protección social y a los servicios sociales de calidad, lo que incluye la alimentación, la salud, la educación, el agua, el saneamiento y la higiene, la vivienda, la atención y la cultura. | sistema de protección social equitativo y resiliente que contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al aumento de la productividad. | a) B: 2 287 549 (2021) M: 1 999 780 b) B: 2 178 332 (2021) M: 1 890 940 El nivel en que la medición, el análisis o la asistencia técnica han servido de base para los programas y las políticas orientados a reducir la pobreza infantil B: No hay ninguna medición de la pobreza infantil (ni monetaria ni multidimensional) M: La medición de la pobreza infantil se tiene en cuenta en los documentos de orientación | Informes, estudios | de grupos vulnerables, especialmente los niños, los adolescentes y sus familias. 5.2. Se han fortalecido las capacidades nacionales para generar pruebas de calidad y utilizarlas como base para la formulación de políticas, la planificación, la presupuestación y el diseño de estrategias que tienen por objeto la reducción de la privación a la que hacen frente los niños y sus familias, mediante un enfoque que abarca el conjunto del ciclo vital. | INEC Sector privado SNP Naciones Unidas (ACNUR, PMA, UNFPA, PNUD y ONU-Mujeres, entre otros) Banco Mundial Fondo Monetario Internacional Banco Interamericano de Desarrollo Corporación Andina de Fomento ONG Mundo académico | | | |
| 6. Eficacia del programa | | | | | | 564 | 3 800 | 4 364 |
| Recursos totales | | | | | | 3 684 | 38 316 | 42 000 |